

PAVATI S. A.

EXPEDIENTE Nro. 72857

Guayaquil, Febrero 5 del 2.013.

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvanse encontrar adjunto copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PAVATI S. A.**, celebrada el 30 de Mayo del 2.011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en fecha 29 de Enero del 2.013, la misma que en el punto Nro. 3 del orden del día, dejó sin efecto los nombramientos del Gerente y Presidente de la compañía **PAVATI S. A.**, emitidos con anterioridad, y se procedió a la elección de la nueva Administración.

Por lo antes expuesto, **SOLICITO** a ustedes se sirvan disponer a quien corresponda, procedan a registrar en el sistema de esta dependencia la inscripción del acta de la referencia, a fin de que la información quede actualizada, de tal manera que solo conste registrado mi cargo de **Presidente.**

Atentamente,



Eco. Roberto Murillo Cavagnaro
P R E S I D E N T E

File : archivo

T: 9166

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 FEB 2013

R E C I B I D O

Hora: 14:40 Firma: [Signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
PAVATI S.A. REALIZADA EL 30 DE MAYO DEL 2011.**

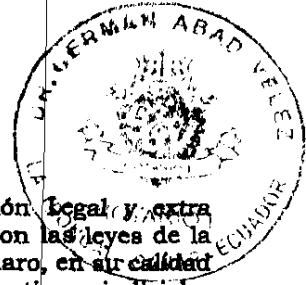


En la ciudad de Quito, el día 30 de mayo del 2011, a las 17 horas, en las instalaciones de la UGEDEP ubicadas en la calle Gonnessiat N32-18 y calle José Gómez de la ciudad de Quito, en presencia del Doctor Julio Maya Rivadeneira, Apoderado especial del Economista Pedro Delgado Campaña, Representante Legal de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD - CFN No Más Impunidad, tal como se desprende del instrumento público que se adjunta como habilitante, quien representa el cien por ciento (100 %) del capital social de la empresa PAVATI S.A., se procede a realizar la presente sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mencionada empresa. Ante la falta del Presidente y del Gerente General de la compañía, dirige la sesión el Doctor Julio Maya Rivadeneira, en la calidad en la que comparece y como Presidente Ad-hoc de la presente Junta Universal de Accionistas; y, actúa el Doctor Hugo Tapia Gómez como Secretario Ad-hoc de la misma. Instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

1. Comprobación del Quórum Reglamentario;
2. Asumir la Dirección de la compañía PAVATI;
3. Dejar sin efecto los nombramientos anteriores y elección de la nueva Administración; y,
4. Lectura y aprobación del Acta respectiva.

Leídos que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión, bajo los siguientes parámetros de discusión:

1. **Comprobación del quórum reglamentario.**- El Doctor Julio Maya dispone que el señor Secretario Ad-Hoc compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente y del documento emitido por la Superintendencia de Compañías, expone que la UGEDEP es propietaria del ciento por ciento de las acciones de la compañía; por lo que ésta Junta se realiza en legal y debida forma.
2. **Asumir la Dirección de la compañía PAVATI.**- El Dr. Julio Maya dispone se proceda a resolver el segundo punto del orden del día, esto es, asumir la dirección de la compañía de acuerdo a las siguientes consideraciones: 2.1) Que, mediante Resolución N° AGD-UJO-GG-2009-046, del 21 de abril del 2009, se dispuso la incautación de varias empresas vinculadas con los ex accionistas de Filanbanco S.A., entre las que consta la compañía PAVATI S.A. 2.2) Que, mediante Resolución N° AGD-UJO-GG-2009-234, del 30 de diciembre del 2009, se dispuso que por cuanto la empresa PAVATI S.A. se halla inmersa dentro de lo estipulado por el Art. 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiera y que es una compañía vinculada con los ex accionistas de Filanbanco S.A., la mencionada compañía PAVATI S.A. pasó a ser recurso de la Agencia de Garantía de Depósitos, en concordancia con lo determinado en el párrafo final del Artículo 15 del Instructivo de Procedimientos para la Determinación del Origen Lícito y Real Propiedad de los Bienes Incautados por la AGD y, por tanto, a la UGEDEP le asiste el derecho para celebrar la presente junta universal, para asumir la dirección de la compañía PAVATI S.A.
3. **Elección de Presidente.**- El Dr. Maya dispone se proceda a resolver el tercer punto del orden del día, esto es, designar a la nueva Administración de la compañía. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General Universal de accionistas de la empresa PAVATI S.A., RESUELVE: a) Dejar sin efecto los nombramientos de Gerente y de Presidente de la compañía PAVATI S.A. emitidos con anterioridad, por las consideraciones expuestas en el numeral 2. del orden del día. b) Designar en el cargo de Presidente al señor Roberto Antonio Murillo Cavagnaro, por el periodo

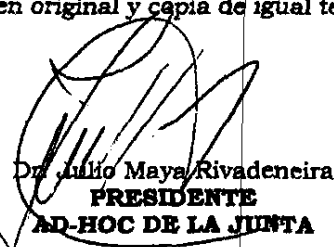


estatutario de CINCO AÑOS, quien ejercerá la Representación legal y extra judicial de la compañía, de conformidad con los Estatutos y con las leyes de la República. e) Autorizar al señor Roberto Antonio Murillo Cavagnaro, en su calidad de Gerente General de la compañía, para que realice todas las gestiones judiciales y extrajudiciales, así como todos los actos necesarios para obtener la plena y completa legalización del nombramiento del Administrador de la compañía y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en un plazo máximo de diez días.

4. **Lectura y aprobación del Acta respectiva.**- Sin tener nada más que resolver se declara un receso de diez minutos para redactar el acta correspondiente. Transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el Dr. Julio Maya dispone que se dé lectura al acta y al no haber objeciones de ninguna clase se la da por aprobada íntegramente.

Siendo las diecisiete horas treinta minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia se suscribe el acta por duplicado en original y copia de igual tenor.

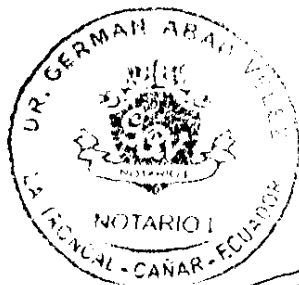

Dr. Julio Maya Rivadeneira
APODERADO ESPECIAL
UGEDEP

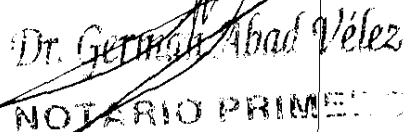

Dr. Julio Maya Rivadeneira
PRESIDENTE
AD-HOC DE LA JUNTA


Dr. Hugo Tapia Gómez
SECRETARIO AD-HOC
JUNTA DE ACCIONISTAS

CERTIFICACIÓN

DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL: DOY FE: Que la presente fotocopia es fiel compulsa de la copia que me presenta, la misma que la firmo y sello en sus dos fojas útiles. La Troncal, Diez y Siete de Diciembre del Dos Mil Doce.




Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.955

FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2013

HORA DE REPERTORIO: 09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil trece, queda inscrita la presente **Acta de la junta general y universal de accionista de la Compañía PAVATI S.A.** celebrada el 30 de mayo del 2.011 en la cual se resuelve dejar sin efecto el nombramiento de Gerente General otorgado a favor de **ALFREDO YUNES DAHIK** y de Presidente otorgado a favor de **JORGE YUNES DAHIK** en la mencionada compañía, de fojas 12.133 a 12.136, Registro Mercantil número 1.934. 2.- Se efectuaron anotaciones, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 2955




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 31 de enero de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0478358

